

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00071-00.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá, mediante auto de fecha 31 de marzo de 2023, por medio del cual confirmo la providencia emitida por este Despacho de fecha 27 de octubre de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Isabella Córdoba'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de abril de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*